

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL, DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Oficina central en la Dirección de Instrucción Pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

Bogotá, 24 de noviembre de 1875.

EXAMENES GENERALES DE GRADO.

En los últimos días del presente mes i en los primeros seis días de diciembre próximo, tendrán lugar los exámenes generales de grado de las alumnas i alumnos maestros de las Escuelas Normales del Estado de Cundinamarca que pasan a expresarse:

En los días 24, 25 i 26 de los corrientes, por la mañana, los de los señores Ramon Serrano P. i Enrique Lizarralde.

En los días 25, 26 i 27, por la tarde, los de las señoritas Alejandrina Carrasquilla i Jenara Cote.

En los días 28, 29 i 30, por la mañana, los de las señoritas Mercedes Gómez i Dolores Téllez F.

En los días 1.º, 2.º i 3.º de diciembre próximo, por la mañana, los de las señoritas Eva Gooding i Elena Castro.

En los días 4, 5 i 6 de diciembre, por la mañana, los de los señores Jannario Triana C. i Domingo E. Leal.

En los mismos días, por la tarde, los de las señoritas Hermencia Pinzon, Atenais Pachon i Celia Torres.

Estos actos se verificarán en el salón de las sesiones de la honorable Cámara de Representantes, en el Capitolio nacional, i se invita a ellos a las personas que deseen presenciarlos.

Bogotá, noviembre 24 de 1875.

El Director de la Instrucción pública,

DÁMASO ZAPATA.

CONTENIDO.

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
Decreto sobre certámenes públicos de las Escuelas Normales del Estado en el año de 1875.....	937
Exámenes anuales de las Escuelas Normales de Cundinamarca en el año 1875 (continuación).....	937
Invitación para la provisión de becas vacantes en las Escuelas Normales de Institutores de Cundinamarca.....	938
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.	
Relacion de los gastos ordenados por la Presidencia del Consejo fiscal durante el mes de octubre de 1875.....	939
BALANCE del Mayor de la cuenta de la Sindicatura del Consejo fiscal, correspondiente al mes de octubre de 1875.....	940
HECHOS DIVERSOS.	
DONACION.	940
Escuelas de Tocancipá.....	940
CERTAMENES de las escuelas de Bogotá.....	940

Dirección de la Instrucción pública del Estado.

DECRETO

SOBRE CERTAMENES PÚBLICOS DE LAS ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO EN EL AÑO DE 1875.

El Director de la Instrucción pública de Cundinamarca,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1.º Los certámenes públicos de fin de año de que trata el artículo 81 del Reglamento de las Escuelas Normales del Estado, se verificarán en los días 28, 29 i 30 de los corrientes; i 1.º i 2 de diciembre próximo, en esta forma:

DIA 28 DE NOVIEMBRE.

Por la mañana—Examen de las escuelas anexas a la Normal de Institutoras del Estado.

Por la tarde—Examen de las escuelas anexas a las Normales de Institutores del Estado.

DIA 29.

Por la mañana—Examen de los cursos de lectura i recitación, gramática i ortografía caste-

Por la tarde—Examen de los cursos de dibujo lineal, geometría plana i en el espacio.
DIA 30.

Por la mañana—Examen de los cursos de contabilidad mercantil, escritura, pedagogía e historia patria.

Por la tarde—Examen de los cursos de cosmografía, geografía universal i particular de Colombia.

DIA 1.º DE DICIEMBRE.

Por la mañana—Examen de los cursos de física, química e inglés.

Por la tarde—Examen de los cursos de música teórica, álgebra i legislación sobre instrucción pública.

DIA 2.

Por la mañana—Examen de los cursos de historia natural e higiene i manual del ciudadano.

Por la noche—Examen práctico de música i canto, conforme al programa especial que se circulará al efecto.

Art. 2.º Los actos se verificarán en el salón de la honorable Cámara de Representantes, de las once de la mañana a las dos i media de la tarde, i de las cuatro i media a las siete i media de la noche.

Art. 3.º Los exámenes serán teóricos i prácticos, i se referirán a los cursos completos de las materias que quedan expresadas, conforme a los programas formados por los respectivos profesores.

No se pronunciarán discursos de ninguna clase.

Art. 4.º El día 3 de diciembre terminarán los trabajos de las Escuelas Normales del Estado. El tiempo que trascurre desde esa fecha hasta el 14 de enero próximo, será de vacaciones.

Dado en Bogotá, a 23 de noviembre de 1875.

DÁMASO ZAPATA.

EXAMENES ANUALES

DE LAS ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA EN EL AÑO DE 1875.

(Continuación.)

De las seis i media a las diez de la mañana, de las once a las tres i de las cuatro a las seis i media de la tarde, continuaron en los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 i 18 de los corrientes, en el salón de la Cámara de Representantes, los exámenes anuales de las alumnas i alumnos maestros de las Escuelas Normales del Estado, observándose en estos actos las disposiciones vijentes sobre la materia. Del libro de actas aparece que el Consejo de examinadores hizo las siguientes calificaciones:

CURSO DE PEDAGOGIA TEORICA.

Sobresaliente, la señorita Alejandrina Carrasquilla, de la Escuela Normal de Institutoras.

Notables, los señores Domingo E. Leal, Cornelio Vélez, Mariano Contreras, José Antonio Carrasquilla, César Baquero, Salvador Matiz Gaitan, Diego Urueña, Januario Triana C, Demetrio Bonilla, Antonio Olave, Marco Antonio Ochoa, Daniel Álvarez i Carlos E. Vélez, de la Escuela Normal nacional de varones; Ricardo Díaz, Rodolfo Bernal, Francisco de Paula Gamboa, Sisto Pinzon, Lubir Cruz, Calazans Rojas, Ignacio Ballen F, Manuel María Beltran, Sinebaldo Matallana, Enrique Lizarralde, Oliverio Lináres i Luis Sánchez, de la Normal de Institutores del

* Al señor Ochoa, sólo le faltó una unidad para obtener la

Estado; i las señoritas Jenara Cote, Mercedes Gómez, Mercedes Lezaca, Celia Torres, Lucía Maccio i Hermencia Pinzon, de la Normal de Institutoras.

Aprobados con plenitud, los señores Rafael Meza i César Jiménez, de la Normal nacional de varones; Roberto Pardo, Ramon Serrano P., Jesús González, Agustín Aguirre, Vicente Huertas, Severo Cruz, Ignacio Andrade i Próspero Beltran, de la Normal del Estado; i las señoritas Dolores Téllez, Eva Gooding, Elena Castro, Bethsabé Cadena, Rosa Vela, Rosalía Plata, María de J. Pardo O, Atenais Pachon, Emilia Gutiérrez, Francisca Páez, Cesárea Ballen, Salvadora Neira, Felisa Morales i Elisa Angulo, de la Normal de Institutoras.

Apenas aprobadas, las señoritas Tránsito Figueredo, Matilde Colina, María de Jesús Suárez, Anaclóvis Carvajal, Teresa Jiménez, María Paúl, Dolores Gómez, Melania Acosta, Mercedes Pinzon, Eufemia Carrillo, Silvia Gaitan, Griselda Anjel, Belarmina Castilla i Bertilda Aguiar, de la Normal de Institutoras.

Reprobados, el señor Aurelio Vázquez, de la Normal del Estado, i la señorita Anatilde Cárdenas, de la de Institutoras.

Dejaron de presentarse a exámenes los señores Elías Fajardo, Demetrio Matallana i Vidal Barralona; i las señoritas Araminta Martínez i Susana Angaita, por enfermedad; i los señores Dendoro Aponte, Clodomiro Bolívar i la señorita María Olano, sin excusa.

CURSO DE ARITMETICA.

Sobresalientes, los señores César Baquero i Antonio Olave, de la Normal nacional de varones; Francisco de P. Gamboa i Sisto Pinzon, de la Normal del Estado, i las señoritas Hermencia Pinzon i María de Jesús Pardo O, de la Normal de Institutoras.

Notables, los señores José Antonio Carrasquilla, Nicolás Herrera, Domingo E. Leal, Daniel Álvarez, Marco A. Ochoa, Salvador Matiz Gaitan, Joaquín Lombana, Cornelio i Carlos E. Vélez, de la Normal nacional de varones; Enrique Lizarralde, Ricardo Díaz, Roberto Pardo, Calazans Rojas, Manuel María Beltran, Antonio J. Aréas, Luis Sánchez, Ramon Serrano, Agustín Aguirre i Sinebaldo Matallana, de la Normal del Estado; i las señoritas Matilde Colina, Atenais Pachon, Celia Torres, Lucía Maccio, Felisa Morales, Alejandrina Carrasquilla, Anatilde Cárdenas, Elena Castro, Mercedes Gómez, Jenara Cote, María de Jesús Suárez i Elisa Angulo, de la Normal de Institutoras.

Aprobados con plenitud, los señores Emiliano Rei, César Jiménez, Mariano Contreras, Diego Urueña, Demetrio Bonilla i José Miguel Calvo, de la Normal nacional de varones; Ignacio Ballen F, Jesús González, Ignacio Andrade, Daniel Gómez, Rodolfo Bernal, Vicente Huertas, Lubir Cruz, Próspero Beltran i Moisés Camacho, de la Normal del Estado; i las señoritas Mercedes Lezaca, Mercedes Pinzon, Bethsabé Cadena, Rosalía Plata, Melania Acosta, Dolores Gómez, Teresa Jiménez, Tránsito Figueredo, Eva Gooding, Cesárea Ballen i Dolores Téllez, de la Normal de Institutoras.

Apenas aprobados, los señores Rafael Meza, Januario Triana C. i Ricardo Vanegas, de la Normal nacional de varones; Severo Cruz, Oliverio Lináres i Lisandro Moreno, de la Normal del Estado; i las señoritas Anaclóvis Carvajal

Francisca Páez, Griselda Anjel, Eufemia Carrillo, María Paúl, Bertilda Aguilar i Belarmina Castilla, de la Normal de Institutoras.

Dejaron de presentarse a exámenes los señores Demetrio Matallana, Elías Fajardo i Vidal Barahona, i las señoritas Araminta Martínez i Susana Angarita, por causa de enfermedad; i sin escusa alguna, los señores Deudoro Aponte, Clodomiro Bohórquez, Aurelio Vásquez i la señorita María Olano.

CURSO DE FÍSICA.

Sobresalientes, los señores César Baquero i Salvador Matiz Gaitan, de la Normal nacional de varones; Sinebaldo Matallana, de la Normal del Estado, i la señorita Jenara Cote, de la Normal de Institutoras.

Notables, los señores Domingo E. Leal, José Antonio Carrasquilla, Carlos E. Vélez, Antonio Olave, Januario Triana C, Mariano Contreras, Cornelio Vélez, Marco A. Ochoa i Jonquim Lombana, de la Normal nacional de varones; Severo Cruz, Enrique Lizarralde, Agustín Aguirre, Francisco de P. Gamboa, Ricardo Díaz, Oliverio Lináres, Rodolfo Bernal, Vicente Huertas, Ramon Serrano, Sisto Pinzon, Sinebaldo Matallana i Manuel M. Beltran, de la Normal del Estado; i las señoritas Mercedes Gómez, Alejandrina Carrasquilla, Dolores Téllez i Bethsabé Cadena, de la Normal de Institutoras.

Aprobados con plenitud, los señores Demetrio Bonilla, Emiliano Rei i Nicolas Herrera, de la Normal nacional de varones; Ignacio Andrade, Ignacio Ballen F, Roberto Pardo, Moises Camacho, Jesus González, Luis Sánchez i Calazans Rojas, de la Normal del Estado; i las señoritas Eva Gooding, Elena Castro i Elisa Angulo, de la Normal de Institutoras.

Apénas aprobados, los señores Daniel Alvarez i Ricardo Vanégas, de la Normal nacional de varones; Lubin Cruz i Próspero Beltran, de la Normal del Estado.

No presentaron exámen los señores Elías Fajardo, Vidal Barahona, Demetrio Matallana, Susana Angarita i Araminta Martínez, por estar enfermos, i los señores Deudoro Aponte, Rafael Meza, Clodomiro Bohórquez, Aurelio Vásquez i María Olano, sin escusa alguna.

CURSO DE CONTABILIDAD.

Sobresalientes, los señores Marco A. Ochoa i César Baquero, de la Normal nacional de varones; Agustín Aguirre i Manuel María Beltran, de la Normal del Estado; i las señoritas María de Jesus Pardo O. i Hermencia Pinzon, de la Normal de Institutoras.

Notables, los señores Daniel Alvarez, José Miguel Calvo, Rafael Meza, César Jiménez, Mariano Contreras, Domingo E. Leal, José Antonio Carrasquilla, Januario Triana C, Antonio Olave, Cornelio Vélez, Salvador Matiz Gaitan i Carlos E. Vélez, * de la Normal nacional de varones; Francisco de P. Gamboa, Calazans Rojas, Sisto Pinzon, Ignacio Andrade, Luis Sánchez, Lisandro Moreno, Sinebaldo Matallana i Antonio J. Aréas, de la Normal del Estado; i las señoritas Mercedes Gómez, Jenara Cote, Rosalía Plata, Griselda Anjel, Celia Torres, Lucía Maccio, Elisa Angulo, Elena Castro, Eva Gooding, María de Jesus Suárez, Alejandrina Carrasquilla i Felisa Moráles, de la Normal de Institutoras.

Aprobados con plenitud, los señores Diego Uruña, Demetrio Bonilla, Ricardo Vanégas, Enrique Llóras, Nicolas Herrera, Joaquin Lombana i Gabriel Triana, de la Normal nacional de varones; Enrique Lizarralde, Ricardo Díaz, Severo Cruz, Vicente Huertas, Ignacio Ballen F, Moises Camacho, Oliverio Lináres, Jesus González, Ramon Serrano P, Próspero Beltran i Rodolfo Bernal, de la Normal del Estado; i las señoritas Teresa Jiménez, Eufemia Carrillo, Atenais Pachon, Dolores Téllez, Tránsito Figueredo, Anátide Cárdenas, Matilde Colina, Emilia Gutiérrez, María Paúl, Dolores Gómez i Melania Acosta, de la Normal de Institutoras.

* En la calificación del alumno-maestro Carlos E. Vélez solo faltó una unidad para obtener la distinción de sobresaliente.

Apénas aprobados, los señores Emiliano Rei, de la Escuela nacional; Roberto Pardo i Lubin Cruz, de la Normal del Estado; i las señoritas Bethsabé Cadena, Anaclóvis Carvajal, Francisca Páez, Salvadora Neira, Cesárea Ballen, Mercedes Pinzon, Mercedes Lezaca, Belarmina Castilla, Bertilda Aguilar i Silvia Gaitan, de la Normal de Institutoras.

Dejaron de presentarse a exámenes los señores Elías Fajardo, Vidal Barahona, Demetrio Matallana, Araminta Martínez, Susana Angarita i Rosa Vela, por causa de enfermedad; i sin escusa alguna, los señores Deudoro Aponte, Leopoldo Acuña, Aurelio Vásquez i Clodomiro Bohórquez.

CURSO DE ÁLJEBRA.

Sobresalientes, los señores Antonio Olave, César Baquero, César Jiménez, Cornelio Vélez i Carlos E. Vélez, de la Escuela nacional de varones.

Notables, los señores José Antonio Carrasquilla, Domingo E. Leal, Mariano Contreras i Nicolas Herrera, de la misma Escuela. (A cada uno de los dos primeros solo les faltó una unidad para obtener la calificación de *Sobresalientes*.)

Aprobado con plenitud, el señor Rafael Meza. *Apénas aprobado*, el señor Salvador Matiz Gaitan.

CURSO DE HISTORIA NATURAL.

Sobresalientes, los señores Enrique Lizarralde, Agustín Aguirre, Sisto Pinzon i Sinebaldo Matallana, de la Normal de Institutoras del Estado.

Notables, los señores Ricardo Díaz, Ignacio Andrade, Luis Sánchez, Manuel María Beltran, Calazans Rojas i Francisco de Paula Gamboa, de la misma Escuela.

Aprobados con plenitud, los señores Severo Cruz, Ignacio Ballen F, Rodolfo Bernal, Vicente Huertas, Roberto Pardo, Ramon Serrano, Oliverio Lináres i Jesus González, de la dicha Escuela.

Apénas aprobados, los señores Próspero Beltran i Lubin Cruz.

Dejaron de presentarse a exámen los señores Vidal Barahona i Demetrio Matallana, por estar enfermos, i los señores Clodomiro Bohórquez, Aurelio Vásquez i Leopoldo Acuña, sin escusa alguna.

CURSO DE LECTURA I ESCRITURA.

Sobresaliente, el señor Domingo E. Leal, de la Escuela nacional.

Notables, los señores César Baquero, Rafael Meza, Marco A. Ochoa, Cornelio Vélez, Carlos E. Vélez, de la Escuela nacional; Agustín Aguirre, Francisco de P. Gamboa, Sinebaldo Matallana, Lubin Cruz, Sisto Pinzon, Calazans Rojas i Manuel María Beltran, de la Normal del Estado; i las señoritas Dolores Téllez, Mercedes Gómez, Elisa Angulo, Celia Torres, María de Jesus Pardo O, Jenara Cote, Hermencia Pinzon, Alejandrina Carrasquilla i María Paúl, de la Normal de Institutoras.

Aprobados con plenitud, los señores Demetrio Bonilla, José Antonio Carrasquilla, César Jiménez, Diego Uruña, Antonio Olave i Salvador Matiz Gaitan, de la Normal nacional de varones; Ignacio Andrade, Luis Sánchez, Ricardo Díaz, Moises Camacho, Roberto Pardo, Ramon Serrano P, Oliverio Lináres, Rodolfo Bernal, Ignacio Ballen F, i Antonio J. Aréas, de la Normal del Estado; i las señoritas Eva Gooding, Elena Castro, Emilia Gutiérrez, Atenais Pachon, Francisca Páez, Mercedes Lezaca, María de Jesus Suárez, Anaclóvis Carvajal, Eufemia Carrillo, Matilde Colina, Lucía Maccio i Felisa Moráles, de la Normal de Institutoras.

Apénas aprobados, los señores Emiliano Rei, Mariano Contreras, Enrique Llóras, Gabriel Triana i Ricardo Vanégas, de la Normal nacional de varones; Enrique Lizarralde, Próspero Beltran, Vicente Huertas, Jesus González, Daniel Gómez, Lisandro Moreno i Severo Cruz, de la Normal del Estado; i las señoritas Bethsabé Cadena, Rosalía Plata, Teresa Jiménez, Tránsito Figueredo,

Anátide Cárdenas, Salvadora Neira, Cesárea Ballen, Mercedes Pinzon, Griselda Anjel, Melania Acosta, Silvia Gaitan, Bertilda Aguilar i Belarmina Castilla, de la Normal de Institutoras.

Dejaron de presentarse a exámen los señores Elías Fajardo, Vidal Barahona, Demetrio Matallana, Rosa Vela, Araminta Martínez i Susana Angarita, por causa de enfermedad; i sin escusa alguna, los señores Deudoro Aponte, Clodomiro Bohórquez, Aurelio Vásquez, Leopoldo Acuña i María Olano.

Las dos terceras partes de los exámenes esparados se verificaron por escrito, desarrollándose con mas o menos extension las tesis tomadas a la suerte. En estos trabajos de redaccion las alumnas i alumnos-maestros emplearon 995 hojas, en cuadernos de 4.º menor.

El Consejo de examinadores despues de haber practicado 715 exámenes, cada uno de ellos por un tiempo no menor de 15 minutos, resolvió suspender sus trabajos, quedando por verificar los de los cursos de historia patria, manual del ciudadano, música i canto, pedagogía práctica, gimnástica i calisténica i legislación sobre instruccion pública.

Las calificaciones se hicieron con la mayor seriedad, teniendo siempre a la vista los registros de conducta de los cursantes, i no hai duda de que estos han sido los exámenes mas formales i solemnes que se han verificado en las Escuelas Normales de Cundinamarca. Los resultados obtenidos son satisfactorios, i quedan comprobados los grandes esfuerzos hechos por los profesores i alumnos en el cumplimiento de sus respectivos deberes, si se excepta solo el curso de pedagogía teórica que se ha dictado en la Escuela Normal de Institutoras. Conocido el éxito de este examen, vistas las tesis que sirvieron para verificarlo i comparado el resultado con el que se ha obtenido en las demas materias, tanto la comision nombrada por la Asamblea legislativa del Estado, como el Consejo de profesores, * fueron de concepto que es deficiente la enseñanza que se ha dado en dicho curso, no obstante que este es el de mayor interes para los individuos que han abrazado la carrera de institutores primarios.

Terminados los exámenes anuales, comenzarán desde el día de mañana los exámenes generales de grado, en el salon de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, noviembre 20 de 1875.

El Director de la Instruccion pública,
DÁMASO ZAFATA.

INVITACION

PARA LA PROVISION DE BECAS VACANTES EN LAS ESCUELAS NORMALES DE INSTITUTORAS DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA.

En el presente año quedarán vacantes algunas becas de alumnos-maestros en las tres Escuelas Normales de Institutores e Institutoras que funcionan actualmente en el Estado.

Se invita, por tanto, a los individuos que quieran optar dichas becas para que se sirvan representar por escrito a la Direccion de la Instruccion pública del Estado, dentro del término de cuarenta dias contados desde esta fecha, debiendo acompañar a sus solicitudes los comprobantes de las condiciones que exigen los respectivos reglamentos; a saber:

- 1.º Tener mas de diecisiete años las alumnas-maestras, i mas de dieciocho los alumnos-maestros, edad que debe justificarse con la partida de nacimiento, o con informacion de testigos idóneos;
- 2.º Acreditar buena conducta moral;
- 3.º No tener defectos fisicos ni enfermedades que sean incompatibles con las funciones de institutor;
- 4.º Comprometerse a permanecer en la respectiva Escuela Normal el tiempo necesario para hacer los cursos que fijan los reglamentos, tiempo que no podrá exceder de tres años;
- 5.º Comprometerse a servir por tres años consecutivos la escuela primaria para que fuere

* En este asunto sirvió su voto la señora Directora de la

nombrado, después de haber concluido el curso en la Normal;

6.º Comprometerse a devolver al Estado, caso de retirarse de la Escuela Normal antes de haber hecho los cursos, las sumas invertidas en su educación pedagógica, conforme a la liquidación que se haga en la Sindicatura del Consejo fiscal;

7.º Saber leer i escribir correctamente, i poseer nociones generales de aritmética, de gramática castellana i de geografía. Las alumnas-maestras deben además saber coser.

Para demostrar estos conocimientos literarios el candidato se someterá a un examen de quince minutos en cada materia. Este examen se verificará en los días 1.º a 6 de enero próximo, de las doce a las tres de la tarde, en la sala de la Dirección de la Instrucción pública, ante un Consejo compuesto de los señores Directores i Subdirectores de las Escuelas Normales, los Inspectores de los Departamentos escolares i el Director del ramo en el Estado.

Los compromisos a que se refieren los incisos 4.º 5.º i 6.º se harán constar en un documento; pero éste no se estenderá hasta que no se haya hecho la calificación respectiva por el Consejo de examinadores. Se preferirán en todo caso los candidatos que en el examen revelen mejores aptitudes. En el documento se espesará, además, que quedan obligados a pagar una multa de \$ 500, en caso de que después de graduados rehúsen por cualquier motivo servir las escuelas para que fueren nombrados con arreglo a la ley.

La devolución de las sumas invertidas en la educación de los alumnos i alumnas-maestras, comprende los casos de salida de la Escuela Normal por ineptitud, espulsion o enfermedad incompatible con las funciones de institutor.

Para la admisión de las alumnas supernumerarias internas, se exigirán las mismas condiciones i requisitos establecidos respecto de las alumnas-maestras pensionadas, pero la obligación de servir escuelas públicas primarias se limitará para las primeras, a sólo un año contado desde el día en que reciban el respectivo diploma.

Para la concesión de becas se tendrán especialmente en cuenta las prevenciones hechas en la circular de la Dirección general de la Instrucción primaria de la Unión, de fecha 1.º de setiembre último, número 37, inserta en el número 244 de La Escuela Normal.

Bogotá, noviembre 20 de 1875.

El Director de la Instrucción pública,

DÁMASO ZAPATA.

Modelo del documento de seguridad que deben otorgar las alumnas i alumnos-maestros pensionados de las Escuelas Normales de Institutores del Estado.

N. N, natural de de edad de me obligo para con el señor Director de la Instrucción pública del Estado, a lo siguiente:

1.º Que permaneceré como alumno (o alumna-maestra) pensionado de la Escuela Normal de del Estado de Cundinamarca, el tiempo necesario para hacer los cursos que fija el Reglamento de la Escuela, cuyo tiempo no excederá de tres años;

2.º Que me comprometí a servir por tres años consecutivos la escuela primaria para que fuere nombrado (o nombrada) después de haber concluido los cursos en la Normal, siempre que el sueldo que se me asigne se pague puntualmente, que no sea menor del que se fija por el artículo 359 de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública primaria del Estado, i conforme al diploma que se me espida;

3.º Que en caso de faltar a alguna o algunas de estas condiciones, me obligo a devolver a la Sindicatura del Consejo fiscal de Educación pública, las sumas que se invierten en mi educación pedagógica, conforme a la liquidación que se haga en dicha oficina. Me obligo espresamente a hacer esta devolución en caso de salida de la Escuela Normal por ineptitud, espulsion o enfermedad incompatible con las funciones de institutor. Me obligo además espresamente a pagar una multa de \$ 500 en el caso de que concluida mi educación pedagógica no cumpla el compromiso contraído de servir tres años la escuela para que fuere nombrado.

En seguridad de lo espuesto, presento por mi fiador mancomunado i solidariamente, al señor N. N, vecino de quien en prueba de aceptación firma al pie, i por ante testigos, en (aquí la fecha i las firmas).

(En los documentos que deben otorgar las alumnas-maestras supernumerarias, debe espesarse que se obligan

\$ 100 en caso de que no cumplan el compromiso contraído de servir por un año una escuela pública.)

Este documento se estenderá por duplicado, en el papel sellado correspondiente.

Si el alumno (o alumna) es menor de edad, presentará, además, una declaración de su padre o tutor que lo autorice para contraer este compromiso.

Consejo fiscal de Educación pública.

RELACION

DE LOS GASTOS ORDENADOS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO FISCAL DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1875.

Table with 2 columns: Description of expenses and Amount. Includes items like 'Sueldos del Sindico-Tesorero', 'Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Bogotá', 'Sueldo de los empleados de la Escuela Normal de Institutoras del Estado', etc.

Table with 2 columns: Description of expenses and Amount. Includes items like 'Viáticos', 'Importe del auxilio decretado de las rentas generales de instrucción pública', 'Sueldos pagados anticipadamente a varios Directores de escuelas urbanas i rurales', etc.

Bogotá, 12 de noviembre de 1875.

El Secretario del Consejo,

BALANCE del Mayor de la cuenta de la Sindicatura del Consejo fiscal de Educacion publica del Estado, correspondiente al mes de octubre último.

FOLIO.	NOMBRES DE LAS CUENTAS	SITUACION ORDINARIA		OPERACIONES DEL MES		SUMA DE LA SITUACION ORDINARIA CON LAS OPERACIONES DEL MES		SALDOS	
		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO
CUENTAS JENERALES.									
1	Balanco de entrada.....	29,415-89	29,415-89			29,415-89	29,415-89		
3	El Tesoro.....	37,382-52	64,162-93	5,423-22	3,846-20	42,805-75	68,009-13		25,203-38
		66,798-42	93,578-82	5,423-22	3,846-20	72,221-64	97,425-02		25,203-38
CUENTAS DE CAJA I CARTERA.									
8	Caja.....	49,611-72	48,194-35	51-10	1,448-15	49,662-82	49,642-50		20-32
10	Banco de Bogotá, cuenta corriente.....	56,665-12	47,859-87	2,239-20	2,366-32	58,904-32	54,226-70		5,667-62
14	Banco de Bogotá, cuenta de depósitos.....	10,000 ..				10,000 ..			10,000 ..
16	Dinero a interes (obligaciones por cobrar).....	8,500 ..	1,500 ..		1,500 ..	8,500 ..	3,000 ..		5,500 ..
18	Empréstitos sin interes (deudores varios).....	1,416 ..	583 ..	313 ..	20 ..	1,729 ..	583 ..		1,146 ..
		120,132-85	98,117-22	9,653-30	9,334-97	120,786-15	107,452-20		22,333-95
CUENTAS DE RENTAS JENERALES.									
23	Impuesto de consumo.....	27,354 ..	27,354 ..	409 ..	409 ..	27,763 ..	27,763 ..		
25	Ausilio de la lei 14 de 1874.....	10,000 ..	10,000 ..			10,000 ..	10,000 ..		
27	Intereses i descuentos.....	1,072-25	1,072-25	83-85	83-85	1,156-10	1,156-10		
21	Aprovechamientos.....	31-42	31-42	10-05	10-05	41-47	41-47		
29	Convenio 30 de junio (Gobierno nacional).....			3,333-30	3,333-30	3,333-30	3,333-30		
91	Multas.....	17 ..	17 ..	10 ..	10 ..	27 ..	27 ..		
		38,474-67	38,474-67	3,846-20	3,846-20	42,320-87	42,320-87		
RENTAS PARTICULARES DE ESCUELAS.									
74	Escuelas del Estado.....	6,106-10	9,815-34	1,457-60	3,891-60	7,563-70	13,506-94		5,943-24
86	Deudores a escuelas.....	1,320-42	1,521-62	93 ..	93 ..	1,610-42	1,611-62		4-80
89	Gobierno nacional.....	8,480 ..	3,480 ..	3,480 ..	3,480 ..	6,960 ..	6,960 ..		
		11,112-52	14,816-96	5,030-60	7,464-60	16,143-12	22,081-56		4-80
CUENTAS DEL PRESUPUESTO.									
34	Seccion iii—Educacion de maestros..... (1874)	59-10	50-10			60-10	50-10		
35	Seccion iv—Personal de enseñanza primaria (id)	472-80	472-80			472-80	472-80		
36	Seccion v—Material de id. id. (id)	1-60	1-60			1-60	1-60		
37	Seccion vi—Gastos varios..... (id)	37 ..	37 ..			37 ..	37 ..		
39	Seccion i—Gastos de administracion e inspeccion (personal)..... (1875)	6,945-00	7,065-90	852-30	752-30	7,798-20	7,818-20		20 ..
42	Seccion ii—I. I. de id. e id. (material)..... (id)	1,426-90	1,426-90			1,426-90	1,426-90		
47	Seccion iii—Educacion de maestros..... (id)	13,876-15	13,972-36	1,430-20	1,474-95	15,312-35	15,447-30		134-95
53	Seccion iv—Personal de enseñanza primaria (id)	11,255-55	11,361-40	2,650-27	2,568-67	13,905-82	13,930-07		24-25
58	Seccion v—Material de id. id. (id)	2,882-25	2,902-25	1-30	601-30	2,883-55	3,503-55		620 ..
62	Seccion vi—Gastos varios..... (id)	199-32	203-32	27-20	26 ..	226-52	229-32		2-80
		37,147-57	37,493-62	4,967-27	5,423-22	42,114-85	42,916-85		802 ..
CUENTAS VARIAS.									
72	Anticipaciones.....	18,048-06	14,298-47	2,188-85	2,901-97	20,236-91	17,200-45		3,036-46
79	Libranzas.....	37-35	37-35			37-35	37-35		
81	Remesas.....	13,811-25	8,673-87	2,950 ..	1,179-95	16,761-25	9,853-82		6,907-42
85	Suplementos.....	30 ..	30 ..			30 ..	30 ..		
	Depósitos.....								
	Hachette & C.ª de Paris.....	1,252-02	1,523-71		62-32	1,252-02	1,523-71		271-69
		33,178-68	24,563-41	5,138-85	4,144-25	38,317-53	28,707-66		9,643-88
RECAPITULACION.									
	Cuentas jenerales.....	66,798-42	93,578-82	5,423-22	3,846-20	72,221-64	97,425-02		25,203-38
	Id. de caja i cartera.....	120,132-85	98,117-22	9,653-30	9,334-97	129,786-15	107,452-20		22,333-95
	Id. de rentas jenerales.....	38,474-67	38,474-67	3,846-20	3,846-20	42,320-87	42,320-87		
	Id. de id. particulares de escuelas.....	11,112-52	14,816-96	5,030-60	7,464-60	16,143-12	22,081-56		4-80
	Id. del presupuesto.....	37,147-57	37,493-62	4,967-27	5,423-22	42,114-85	42,916-85		802 ..
	Id. varias.....	33,178-68	24,563-41	5,138-85	4,144-25	38,317-53	28,707-66		9,643-88
	Totales.....	306,844-72	306,844-72	34,059-45	34,059-45	340,904-17	340,904-17		32,282-63

Bogotá, 1.º de noviembre de 1875.

El Síndico-Tesorero, A. M. GALAN.

Noticias diversas.

DONACION.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Inspector del Departamento escolar—Número 424—Zipaquirá, noviembre 18 de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública—Bogotá.

Pongo en conocimiento de usted que el actual Director de la escuela rural de "Casablanca," en el distrito de Nemocón, cedió a favor de dicha escuela, i con destino a

la adquisicion de mobiliario, su sueldo correspondiente al mes de octubre próximo pasado.
De usted atento servidor;

TOMAS ALDANA.

ESCUELAS DE TOCANCIPÁ.

A solicitud de la Comision de vijilancia se transfirieron para los dias 4 i 5 de diciembre próximo, los exámenes anuales de las escuelas urbanas del distrito de Tocancipá.

CERTAMENES DE LAS ESCUELAS DE BOGOTÁ.

Los señores Directores i Directoras de las escuelas primarias de la capital se servirán advertir a los alumnos i alumnas matriculados, que tienen obligacion de concurrir todos a los certámenes públicos de las mismas escuelas, que se verificarán del 3 al 7 de diciembre próximo.

IMPRENTA DE ECHEVERRÍA HERMANOS.